I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001461

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 15 SEP 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2287/2017, el Ordinario Nº404/261/2017 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Decrétese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/261/2017 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por encontrarse sin Patente Comercial desde el año 2005:

Nombre : **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE ACERO S.A.**

ROL : **76.373.350-5**

Dirección : **PILOTO LAZO N°640, CERRILLOS**

2. El Departamento de Patentes Comerciales practicará la notificación de la presente resolución y procederá al cierre del establecimiento, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza pública si fuese necesario.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (s)

DCA/SCS/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.